

RESOLUCION No. 75

“Por la cual se justifica un proceso de contratación directa”

La Coordinadora Jurídica de la DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, entidad que funge como administradora de las situaciones jurídicas no definidas de la extinta METROTRANSITO S.A. en uso de sus facultades reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la realizó Estudio Previo de Necesidad y Conveniencia para adelantar la apertura de una contratación, de conformidad con lo establecido en el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 y el Decreto 734 de 2012, la cual tiene como objeto: “La prestación de servicios profesionales de abogado, al área de gestión humana de la DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES COMO ADMINISTRADORA DE LAS SITUACIONES JURÍDICAS NO GEFINIDAS DE LA EXTINTA METROTRANSITO S.A., en la proyección de las respuestas a los derechos de petición y requerimientos judiciales relacionados con asuntos laborales de la extinta entidad que en virtud de sus funciones le corresponda absolver al área de gestión humana”, con un valor disponible de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/L (\$27,500,000,00).

Que de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido por el Decreto 734 de 2012, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Contratación Directa.

En virtud de lo anterior, la Coordinadora Jurídica de La Dirección Distrital de Liquidaciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del siguiente proceso, bajo la modalidad de Contratación Directa:

CAUSAL QUE SE INVOCA	El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios profesionales, que de conformidad con lo establecido por el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012.
OBJETO DEL CONTRATO	La prestación de servicios profesionales de abogado, al área de gestión humana de la DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES COMO ADMINISTRADORA DE LAS SITUACIONES JURÍDICAS NO GEFINIDAS DE LA EXTINTA METROTRANSITO S.A., en la proyección de las respuestas a los derechos de petición y requerimientos judiciales relacionados con asuntos laborales de la extinta entidad que en virtud de sus funciones le corresponda absolver al área de gestión humana.
ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR	Prestación de servicios profesionales como abogado en asesoría jurídica y administrativa al área de gestión humana de la DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES COMO ADMINISTRADORA DE LAS SITUACIONES JURIDICAS NO DEFINIDAS DE LA EXTINTA METROTRANSITO S.A., en la proyección de las respuestas a los derechos de petición y requerimientos judiciales en materia laboral de la extinta entidad.
CONDICIONES DEL CONTRATISTA	1. El contratista seleccionado, prestará sus servicios profesionales de abogado al área de



	gestión humana de la DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES COMO ADMINISTRADORA DE LAS SITUACIONES JURIDICAS NO DEFINIDAS DE LA EXTINTA METROTRANSITO S.A., en la proyección de las respuestas a los derechos de petición y requerimientos judiciales. 2. No encontrarse inmerso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la ley 80 de 1993. 3. Desarrollara el objeto del contrato bajo el direccionamiento de la Dirección Distrital de Liquidaciones, sin que esto implique dependencia, sujeción o vinculo laboral que genere prestaciones.
PRESUPUESTO	TVEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/L (\$27,500,000,00).
LUGAR DE CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Dirección Distrital de Liquidaciones, ubicada en la Calle 34 N° 43 – 79 piso 10

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto en la página web de la Dirección Distrital de Liquidaciones, www.dirliquidaciones.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en el D.I.E.P de Barranquilla, a los 28 de Enero del 2013

CÚMPLASE.

APOLONIA ROMERO SANCHEZ
Coordinadora Jurídica
DIRECTORA DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACION